

---

**EXPOSICION DICTADA POR EL  
DR. PABLO BOLAÑOS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA  
DEL IPASME EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1987**

---

*Exposición dictada por el  
Dr. Pablo Bolaños, Presidente de la  
Junta Administradora del IPASME  
el día 5 de febrero de 1987  
en la Academia Nacional de Ciencias Económicas*

Considero un alto privilegio el haber sido invitado a esta Academia, a través del Ilustre Dr. Julio De Armas, ex-presidente de la Academia Nacional de Medicina y miembro del Consejo Directivo del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación, para exponer algunas ideas sobre la trayectoria y prospección de este organismo de asistencia y seguridad social al servicio del magisterio, cuya cobertura abarca los más apartados lugares de la geografía venezolana.

En mi doble condición de economista y educador, actualmente en ejercicio de la presidencia de la Junta Administradora y de miembro del Consejo Directivo, he considerado además de un honor, corresponde a la invitación formulada por el Presidente de la Academia, Dr. Domingo Felipe Maza Zavala, para tratar de condensar en mi exposición los aspectos que pudieran considerarse mas resal-

tantes de la labor que ha cumplido el IPAS-ME, a todo lo largo de sus treinta y siete (37) años de vida y referirme a las metas alcanzadas, a las expectativas planteadas como institución de seguridad y asistencia social al servicio del magisterio venezolano.

El Instituto fue creado según decreto de la Junta de Gobierno, el 23 de noviembre de 1949 y en el mismo se fijan sus objetivos, funciones y estructura organizativa. Años mas tarde y coincidencialmente bajo otro gobierno de facto, el 9 de enero de 1959 la Junta De Gobierno, presidida por el Dr. Edgar Sanabria, dicta el Decreto No. 513 para dar lugar al estatuto orgánico vigente. Allí se establece que el Instituto tendrá como función: la protección social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los profesores, maestros y miembros del personal administrativo del Ministerio de Educación, contribuir al pago de los servicios obstétricos, quirúrgicos, hospitalarios y odontológicos; prestar facilidades para la adquisición de viviendas; organizar una caja de ahorros; brindar protección a los afiliados en estado de incapacitación; establecer almacenes y crear centros culturales y sociales y además, atender el pago de asignación por causa de muerte. Asimismo, estos beneficios ampararían a los parientes inmediatos de estos y a sus herederos. Cabe mencionar que hasta este año la seguridad social en Venezuela se encontraba en fase incipiente, para la época solo existía un instituto de características similares, el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas.

Las funciones antes mencionadas han sido desarrolladas en el curso de los años, según los reglamentos y normas elaboradas para tales efectos, de acuerdo con las experiencias alcanzadas se han efectuado ajustes y modificaciones necesarias, tendentes a mejorar los servicios que presta el Instituto. Asimismo, se ha tomado muy en cuenta el creci-

miento de la población de afiliados y de sus exigencias y planteamientos en forma individual o a través de las organizaciones gremiales a las cuales pertenece, enmarcado dentro de los cambios acaecidos en las estructuras fiscales, sociales y culturales del país, fundamentalmente a partir del advenimiento de la democracia hasta nuestros días.

En relación al magisterio, durante la gestión del Doctor Rafael Vega, como Ministro de Educación, en el gobierno del General Isaias Medina Angarita, el 23 de agosto de 1944, con una inscripción de 110 miembros, se creó la Sociedad de Asistencia Mutua de profesores, maestros y empleados administrativos dependientes del Ministerio de Educación Nacional. La Sociedad de Mutuo Amparo, como solía denominarse a tales asociaciones, cuyo patrimonio estaba constituido por las cuotas, que para ese entonces estaban fijadas en Bs. 10,00 o 5,00., a elección del socio y las cuales serían descontadas de su sueldo, indemnizaba al contribuyente en caso de fallecimiento por tantas cuotas suscritas menos una, como socios inscritos existieren. No obstante el noble propósito de esta iniciativa, el sistema no obtuvo resultados satisfactorios, debido a las dificultades propias de la recaudación. Esta es la que pudiéramos considerar la génesis del Instituto. El servicio asistencial nace en Caracas, antes de 1949 a través de la creación de un servicio médico-dental, dirigido a maestros y profesores, el cual cumplía una modesta función social en la medida de sus limitaciones y posibilidades.

A partir de la apertura democrática, a la cual contribuyeron de manera efectiva los militantes del magisterio venezolano agrupados en toda la estructura educativa del país, el IPAS-ME ha crecido de manera importante, extendiéndose por todos los estados, para así permitir atender a una masa de afiliados cercana a las 240.000, y que tomando

en consideración a sus familiares llegamos a un universo aproximado de un millón de beneficiarios. Para brindar esta atención existen cincuenta y seis (56) unidades medico-odontológicas que funcionan en todo el ámbito nacional; unas en edificaciones construidas especialmente para ello y otras en locales alquilados, pero refaccionados para adecuarlos a la actividad que se realiza.

La estructura organizativa del Instituto está conformada por dos organismos rectores, el Consejo Directivo y la Junta Administradora. El primera está integrado por cinco miembros, de los cuales tres de ellos son representantes de los gremios educacionales, uno es representante directo del Ministro de Educación, y el otro es Presidente de la Junta Administradora. Los gremios representados de acuerdo al estatuto, son la Federación Venezolana de Maestros, el Colegio de Profesores de Venezuela y el Sindicato de Empleados Administrativos del Ministerio de Educación. Cada uno de estos representantes es designado por el Ministerio de Educación, previa postulación ante ese despacho de sus respectivas agrupaciones. Asimismo, le corresponde a este órgano la suprema dirección y vigilancia del Instituto.

La Junta Administradora tiene como función primordial, la ejecución de las políticas y normas generales trazadas por el Consejo Directivo. La misma está integrada por tres miembros, designados por el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación.

Para completar su estructura organizativa, el Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPAS-ME) cuenta con unidades asesoras de apoyo y control, tanto a nivel ejecutivo superior como operacional. Las unidades asesoras son las siguientes: Contraloría Interna, Informática, Planificación, Consultoría Jurídica, Personal y Relaciones Públicas.

Existen a su vez, seis (6) unidades operativas cuyas funciones consisten en ejecutar los programas para que los objetivos sociales, económicos y financieros se cumplan de la manera más eficiente, a fin de alcanzar los mayores beneficios sociales al menor costo posible. Estas direcciones generales son las siguientes: Administración, Asistencial, Comercial, Créditos, Ingeniería y Cultura.

Asimismo, durante la presente administración fue creada la oficina del Fondo Editorial, adscrita directamente a la Junta Administradora, destinada a la publicación de obras de particular interés para los educadores, a fin de estimular la creación literaria y de facilitar a los maestros la edición de sus propias obras.

El presupuesto del IPAS-ME está constituido por las cantidades que deba recibir del Ejecutivo Nacional, así como las donaciones que le acuerde el Estado, pero fundamentalmente las cotizaciones de los afiliados por concepto de contribuciones de ahorro y asistencia médica, constituyen conjuntamente con las recuperaciones crediticias, la base de la programación financiera del Instituto.

Los afiliados al Instituto son los profesores, maestros y personal administrativo al servicio del Ministerio de Educación, quienes de acuerdo a las normativas vigentes establecidas en el estatuto orgánico, en su artículo 18, deben ser obligatoriamente miembros activos, así como también los pensionados y jubilados, que exentos de la contribución por asistencia médica (30/o), pueden continuar perteneciendo a la Caja de Ahorros, previa manifestación del deseo de continuar aportando y en consecuencia, recibir los beneficios derivados de esta actividad (créditos).

El descuento que se realiza a nuestros afiliados, es del 6 por ciento de su sueldo mensual, la mitad del monto es destinada al pago de los servicios asistenciales y la otra mitad, a la caja de ahorros, a través de la cual les ofrece la oportunidad de obtener diversos tipos de créditos y de manera especial aquellos destinados a la adquisición de viviendas. El Ministerio de Educación conforme a los convenios de la contratación colectiva, aporta 1,8 por ciento a los ahorros de cada uno de ellos.

La acción del organismo es extendida similarmente a varias gobernaciones de Estados y Concejos Municipales, los cuales han firmado contratos con el Instituto para afiliar a los educadores adscritos a esos organismos, bajo las mismas condiciones de afiliación que el personal del Ministerio de Educación. Hay que agregar que en el Instituto funciona una oficina que se ocupa especialmente de tramitar y de resolver todo lo concerniente al cumplimiento del convenio Inter-Administrativo de Protección Social para el personal del Ministerio de Educación. Dicho convenio surgió por necesidad de garantizar a los funcionarios dependientes del Ministerio, una retribución por los servicios que hubiera prestado al país y que por contingencias inesperadas quedaron imposibilitados para el trabajo.

En el resto del territorio la acción del organismo se cumple por medio de las unidades médico-odontológicas, distribuidas en todas las capitales federales, en ciudades densamente pobladas, y en localidades ubicadas convenientemente para atender a los afiliados que trabajan en zonas adyacentes. En algunas de estas unidades también funcionan farmacias, abastos y tiendas.

Una de las formas de contribuir a resolver indirectamente el problema de salud del estado venezolano, es a través

del denominado servicio médico referido, mediante el cual, se amplía la capacidad médico-asistencial del Instituto, incorporando centros privados de asistencia médica, en sus diferentes especialidades.

A manera de ilustración, vale la pena referirse a algunos de los programas previstos para 1987. Así, en el área asistencial, está previsto iniciar la construcción de seis (6) sedes propias; se proseguirá la implementación del servicio experimental de asistencia obstétrica, quirúrgica y hospitalaria, iniciado el 26 de junio de 1986, cuya finalidad es la de ampliar la contribución de los gastos por los conceptos señalados, mediante el reconocimiento de hasta un 75 por ciento de la diferencia entre el valor real del acto médico y la contribución ordinaria que recibe el afiliado, de acuerdo, a lo establecido en el reglamento correspondiente, ello representa un sensible beneficio, en vista de que las tarifas de los actos médicos consignados en las tablas vigentes están totalmente desvinculadas de la realidad económica y era justo actualizarlas, para compensar de alguna manera el deterioro del salario del educador. El recurso financiero inicial para el funcionamiento de este servicio ha sido la suma de 154 millones de bolívares.

Mención aparte amerita la incorporación de nuestro organismo al Sistema Nacional de Salud, en la medida en que ha sido ordenada por el Ejecutivo, para obtener el rendimiento que se espera de los centros asistenciales nacionales, en beneficio de la población. En el aspecto crediticio continuará incrementándose el monto de los programas, mediante la asignación en el Presupuesto del presente año de 710 millones de bolívares, distribuidos en créditos hipotecarios, personales y especiales. Se estima así beneficiar a unos 24.700 afiliados de la misma manera para coadyuvar a resolver y atender la creciente demanda de créditos



hipotecarios, se ha concebido y puesto en práctica el programa hipotecario-complementario, el cual tiene como objetivo fundamental, resolver las dificultades propias de la tramitación individual de los créditos y promover la construcción masiva de viviendas, a precios mas bajos que los existentes en el mercado.

Debe destacarse que uno de los problemas mas difíciles que confrontamos los educadores es el de la vivienda, situación agravada por el elevado costo de las mismas en comparación con los bajos ingresos de los afiliados. Y es al Instituto justamente, donde acuden para resolver su situación habitacional, entre otras razones por el bajo interés que se cobra y el largo plazo de los créditos hipotecarios. Este problema que es de especial relevancia, se patentiza de manera casi dramática en el educador y su familia. Por ello los límites del crédito hipotecario, se han elevado hasta la cantidad de Bs. 300.000,00 manteniendo el plazo a 25 años para su cancelación, brindando oportunidad a aquellos que tienen baja capacidad de pago, especialmente los maestros, a optar por sumas mas elevadas, sin embargo, estamos conscientes que el problema vivienda es dramático para el educador y de allí que nuestros esfuerzos estén concentrados a poner en práctica diversas alternativas para enfrentar esta situación. Es asi que adelantamos conversaciones con organismos públicos y privados vinculados al sector vivienda, de manera de producir soluciones habitacionales, a precios que estén por debajo de los existentes en el mercado inmobiliario.

El programa comercial tiene como objetivo central proveer a los afiliados de artículos de primera necesidad, a precios mas bajos que los existentes en el mercado, para ello, se dispone de 13 establecimientos comerciales distribuidos estratégicamente en varias capitales. Allí se expenden productos, hasta con mas de un 15 por ciento por debajo del precio de venta al público.

Se tiene previsto para esta año 1987, ampliar la gama de productos ofrecidos por nuestros detalles comerciales, de igual forma, mediante la implementación del programa de crédito comercial sistemático, previsto para este año, extenderíamos nuestra cobertura comercial, a través de la incorporación de establecimientos privados.

Con este programa, podrían nuestros afiliados acceder al crédito comercial para el financiamiento de sus compras, con descuentos sobre el precio de venta y a tasas de interés preferenciales, no mayores del 7 por ciento calculados sobre saldos deudores y pagaderos a un plazo máximo de 24 meses.

Estamos convencidos que las bondades de este programa, superan con creces las expectativas de nuestros afiliados, por ello, invocando la protección que debe el Instituto a sus miembros, no se permitirá en ningún caso conceder créditos, cuya amortización supere al 35 por ciento del ingreso mensual neto del afiliado.

Los programas atinentes a la cultura revisten primordial interés para llevarlos hasta todas las localidades e incorporar a la gran masa de educadores a los planes recreativos, culturales, turísticos y deportivos, que en buena parte se han ejecutado durante la presente administración y proseguirán con mayor intensidad y amplitud en el vigente año lectivo. Al respecto, debemos señalar que se adelantan dos proyectos recreativos vacacionales, uno en Mérida y otro en Río Chico, destinado el primero principalmente a la atención de los jubilados y pensionados del Ministerio de Educación, ubicado en una zona privilegiada con aire de montaña y vista excepcional teniendo para estos, precios relativamente bajos a fin de compensar el escaso poder adquisitivo del salario que devengan despues de haber servido durante tantos años al país desde el magisterio vene-

zolano. El segundo, ubicado en el Litoral barloventeño, cerca de la población de Tacarigua de la Laguna, permitirá a los afiliados de bajos ingresos, como es el caso de los maestros de escuela, la posibilidad de disfrutar vacaciones agradables en una zona, donde ultimamente se ha desarrollado una intensa actividad turística, precisamente por parte de los trabajadores venezolanos sindicalizados, pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de Venezuela. En ambos casos, todos los afiliados del IPAS-ME, así como cualquier particular tendrá posibilidad de acceso de acuerdo a las tarifas preferenciales que se establezcan.

No es fácil la administración de un instituto con variadas y complejas funciones que prácticamente lo hacen único en su tipo en el país, por cuanto sus actividades conllevan a realizar operaciones típicas de instituciones financieras, de seguros, médico-asistenciales, comerciales. Por ello ha sido norte de nuestra gestión la desconcentración de atribuciones, utilizando en cada caso particular, como ya se dijo, la infraestructura privada existente, aprovechando de este modo las ventajas que ofrece la economía del mercado con miras a lograr una eficiente asignación de recurso.

El IPAS-ME es hoy día, la institución pública sectorial de carácter social con mayor número de miembros en Venezuela, por su formación, ambiente y condiciones de trabajo, remuneración económica y ubicación en el contexto social. Los educadores, tanto maestros como profesores, presentan características comunes en cuanto a su régimen de vida, estructura familiar y aspiraciones. Por ser responsables de la enseñanza y formación de los futuros ciudadanos, tienen que ser modelos y prototipos. Por ser líderes natos de la comunidad, deben participar en distintas actividades cívicas, en fin, el educador es un ciudadano al cual se le exige más que a los demás.

Pero simultáneamente, el maestro se empobrece mas en una sociedad en la cual no se ha incrementado verdaderamente la protección y estímulo hacia la función social, y esta ha permanecido rezagada ante el atractivo económico de otras profesiones y la búsqueda de ganancias, a veces desbocadas e inconvenientes. El maestro no aspira a adquirir prevendas, ni figuración, se conforma con desempeñar su función, sin exigir mayores recompensas, para ser maestro se requieren condiciones personales especiales, que por lo general no son muy abundantes en el resto de las personas.

El Estado, consciente de este hecho, tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de ese sector y de protegerlo para preservarlo en las mejores condiciones. Velar por la salud de la familia, porque ella tenga vivienda apropiada, realizar ajustes periódicos al salario nominal, de manera que guarde relación con el incremento del costo de la vida, respetar su estabilidad laboral y propender al mejoramiento profesional de sus integrantes, es decir, cumplir con el trabajador de la enseñanza.

Uno de los medios para contribuir a llevar a la práctica las políticas del Estado en materia de protección social al educador, es a través del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación. Quizás fue impredecible para los propulsores de este organismo, en cuyo comienzo existían unos 10.000 miembros en todo el país, y solo prestaba servicios a los educadores de Caracas, que se convertiría al correr de los años en la gigantesca institución que es hoy, con toda su potencial financiera, con una presencia vital y resonancia social en todo el ámbito de la República.

Para compensar su precaria situación económica y de ese modo corresponder a la satisfacción de muchos proble-

mas que lo agobian, los maestros acuden al IPAS-ME en procura de resolverlos, o por lo menos, a la búsqueda de alguna ayuda que contribuya a una solución definitiva o parcial.

Asimismo, se ha puesto en marcha un ambicioso proyecto en Caracas en terreno propiedad del Instituto situado en la Avenida Victoria, el cual durante mucho tiempo ha permanecido ocioso. Allí será construido en un futuro inmediato para beneficio de todos los gremios docentes del país, un centro cívico-comercial y de esparcimiento, dotado de tienda por departamentos, farmacia, supermercado, amplios estacionamientos, area cívica con auditorios, sala de conferencias, sala de usos múltiples, locales comerciales y un hotel de 50 habitaciones para dar alojamiento preferentemente a los educadores.

El programa de construcción de unidades médico-odontológicas proseguirá su ejecución durante el presente año, de otro lado continuaremos prestando especial atención al mantenimiento de los bienes inmuebles en común acuerdo con los lineamientos dictados por la Fiscalía General de mantenimiento de la Presidencia de la República.

En el tiempo que tenemos al frente del IPAS-ME no ha sido tarea fácil el manejo del organismo, debido principalmente a su complejidad administrativa, a la diversificación de las funciones y al acentuado centralismo que caracteriza a las instituciones públicas. Por ello, durante nuestra permanencia en la Junta Administradora, hemos procedido a iniciar reformas estructurales que permitan obviar el entramamiento de los procesos administrativos para la prestación de servicios y, de ese modo aprovechar mas convenientemente los recursos financieros y hacer más rendidor y eficiente el trabajo de los funcionarios a todos los niveles.

De igual forma la modernización de la estructura organizativa del Instituto, lleva implícita un cambio de gerencia en las denominadas unidades médico-odontológicas.

Muy atrás en el tiempo, quedó la imagen de esas unidades concebidas unicamente para la prestación de los servicios médico-odontológicos. La dinámica de hoy día, nos obliga a replantear la necesidad de incorporar gerentes en la administración de nuestras unidades regionales. La función asistencial no ha quedado relegada a un segundo plano, sino que pondremos mayor énfasis en la administración de nuestras unidades regionales. La función asistencial no ha quedado relegada a un segundo plano, sino que pondremos mayor énfasis en la administración de los recursos humanos y financieros; los unos con la debida cualificación y preparación de acuerdo a las funciones encomendadas, los otros, para hacer de ellos un uso mas eficiente de los medios financieros disponibles, cada vez más escasos.

Asimismo, estamos conscientes de la necesidad de la descentralización del organismo, no concebida esta como una simple desagregación de dependencias administrativas y su localización a nivel regional, sino mediante la aplicación de una verdadera gerencia por objetivos, signada de cierta autonomía de acción en la aplicación de políticas definidas a nivel central y en la evaluación y control por parte de las organizaciones gremiales a nivel regional. Esta idea, aun cuando significa un cambio radical de la organización del IPAS-ME, es necesaria en estos tiempos en que la provincia reclama una mayor participación en la conducción y resolución de la problemática regional. A tono con esta prpposición, actualmente se está elaborando un ante-proyecto de ley sustitutiva de nuestro estatuto orgánico.

Hemos procurado extender el funcionamiento del Instituto mas allá de su propio ámbito físico y de su intrínseca capacidad gerencial interna, estableciendo mediante mecanismos jurídicos y administrativos: contratos, convenios y acuerdos con instituciones bancarias, financieras, universitarias, culturales y sociales para coordinar la realización de planes conjuntos o de apoyo, tendentes a agilizar los procesos, ampliando y regionalizando el desarrollo de algunos programas, es decir, pensamos que el aprovechamiento de la infraestructura y los recursos financieros y técnicos de otras entidades públicas y privadas que, en algunas áreas cumplen funciones similares a las nuestras, bien podrían ayudarnos para que los alcances de los programas, además de cubrir espacios físicos de mayor amplitud, resulten mas económicos para el IPAS-ME y rindan mayores beneficios a nuestros afiliados.

Si consideramos las erogaciones que debe hacer el Instituto para sufragar los costos cada vez más cuantiosos de los programas a cumplir, con los beneficios que recibe el sector de los educadores, comprenderemos la significación y validez de esta organización. La participación colectiva dentro de una institución como la nuestra abarata considerablemente aquellos gastos que de manera individual resultaría prácticamente imposible de pagar en su totalidad en las instituciones asistenciales privadas o en la banca comercial.

Es entonces cuando el salario verdadero del individuo no se refiere unicamente al sueldo, sino también a los beneficios complementarios recibidos indirectamente, pero tambien cuantificables en dinero a través de las instituciones de protección social como el IPAS-ME. Por ello se explica la presencia masiva de afiliados en solicitud de los servicios que se dispensan y la justificada actitud de reclamo de los gremios para recibir una mejor atención por parte de nuestros funcionarios.

Es mas perdurable y efectiva la acción de los beneficios sociales como la asistencia médica, en sus distintas especialidades, el control pre-natal a la maestra embarazada, así como en otro campo el otorgamiento oportuno de un crédito a muy bajo interés para adquirir vivienda, que un simple aumento de sueldo circunstancial que, en el mejor de los casos, a la larga quedará por debajo del incremento del costo de la vida.

Sin ser contrario a las periódicas revisiones y ajustes de los salarios y remuneraciones de los trabajadores, consideramos que muchas de sus aspiraciones de mejoramiento económico pueden compensarse a través de la participación colectiva en los programas que deben llevar a cabo instituciones como el IPAS-ME.

Nos hemos integrado con verdadera pasión al trabajo que se nos ha encomendado, no solamente como funcionarios disciplinados que debemos responder eficientemente a la confianza que en nosotros ha depositado el Ciudadano Presidente de la República, sino tambien porque queremos aprovechar esta oportunidad para servir con entusiasmo y lealtad al magisterio venezolano al cual me siento ligado como profesor universitario y como devoto admirador de mis maestros, cuyas lecciones y ejemplo orientaron mi vida para siempre.

Los educadores, constituyen la materia fundamental de nuestros desvelos y preocupaciones, quisiéramos multiplicar las horas para dedicar mas tiempo a las tareas que nos impone el cargo, desearíamos poner a marchar el Instituto al ritmo de nuestras aspiraciones. Nos gustaría estar en todas partes, para resolver los múltiples problemas que aquejan al magisterio.



Porque ser maestro es la máxima expresión de la vida. Los maestros dan mas de lo que reciben y es justo, en una sociedad cada vez más competitiva, exigente y materialista, ayudar a quienes por la propia naturaleza de su profesión constituyen una clase selecta, quizás la más noble por su misión, la cual seguirá confundándose en la conciencia colectiva con el apostolado, que se reserva solamente a los formadores de hombres y a los hacedores de patria.

Honorables Miembros de la Academia  
Señoras y señores:

Al ratificarles mi agradecimiento y satisfacción personal por la distinción que me han conferido al dárseme la oportunidad de intervenir en esta joven Academia Nacional de Ciencias Económicas para hacer un bosquejo de las funciones que cumple el IPAS-ME, quiero también aprovechar el momento para poner a disposición de la Academia, la profusa información que poseemos en el centro documental a fin de que pueda ser objeto de consulta por parte de sus miembros, asimismo, cualquier otro recaudo, dato o información que sea requerido de las distintas dependencias cuando lo estimen necesario para algún trabajo de investigación.

Actos de esta naturaleza, presagian perspectivas de grandes alcances para los propósitos de esta Academia, porque revelan el interés de sus miembros por conocer el funcionamiento de las instituciones, que como el IPAS-ME, prestan servicio social en Venezuela. Y porque cada vez es más necesario y conveniente proporcionar a las mayorías los mecanismos y procedimientos para resolver sus grandes problemas sociales.

Señoras y señores